

NOTIFICACIÓN CONCURSO DE OPOSICIÓN

06 de abril, 2026

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**
Departamento: **Política y Cultura**
Convocatoria: **CO.X.CSH.b.006.24**
Unidad: **Xochimilco**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria:

	HORA
1. CHACÓN CASTELLANOS AÍDA. Cuenta con licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas (UNAM) y maestría en Estudios Latinoamericanos (UNAM), por lo que cumple con el perfil académico establecido en la convocatoria conforme al artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Amplia experiencia docente en los temas relacionados con la convocatoria, al igual que numerosas publicaciones sobre literatura.	10:00 am
2. CENDEJAS CORZO LUIS FEDERICO. Cuenta con licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas (UNAM) y maestría en Literatura Mexicana Contemporánea por la UAM-A por lo que cumple con el perfil académico establecido en la convocatoria conforme al artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Amplia experiencia docente y suficiente experiencia en investigación y ponencias presentadas.	10:00 am
3. ESCUTIA BARRIOS DIANA CATALINA. Cuenta con licenciatura en Letras Hispánicas (UAM-I) y maestría en Literatura Hispanoamericana (EL Colegio de San Luis), por lo que cumple con el perfil académico establecido en la convocatoria conforme al artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Suficiente experiencia docente y de investigación.	10:00 am
4. GARCIA ÁLVAREZ JUAN PABLO MAURICIO. Cuenta con licenciatura en Letras Hispánicas (UAM-I) y maestría en Literatura Hispanoamericana (EL Colegio de San Luis), por lo que cumple con el perfil académico establecido en la convocatoria conforme al artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Amplia trayectoria docente a nivel licenciatura y posgrado. Direcciones de tesis de licenciatura y posgrado. Numerosos artículos y capítulos de libro. Numerosas ponencias, conferencias, dirección de publicaciones. Estancias doctorales y posdoctorales.	10:00 am
5. JURADO GONZALEZ DAVID ANTONIO. Cuenta con licenciatura en Letras Hispánicas por la Universidad de Guadalajara y maestría en Artes, Letras y Lenguas, por lo que cumple con el perfil académico establecido en la convocatoria conforme al artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Ha impartido clases a nivel licenciatura en Colombia y Francia. Tiene publicaciones cortas y ponencias a nivel internacional.	10:00 am
6. PI CHOLULA LUCÍA. Cuenta con licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas y maestría en Letras (Latinoamericanas), por lo que cumple con el perfil académico establecido en la convocatoria conforme al artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Desde el año 2024, imparte cursos en la UAM de Narrativa Hispanoamericana, Literatura, Lectura y redacción, entre otras. Tiene publicaciones académicas y participación en eventos especializados.	10:00 am
7. RODAS SUÁREZ LUIS MIGUEL. Cuenta con licenciatura en Letras Hispánicas por la UAM y maestría en Literatura Hispanoamericana por el Colegio de San Luis, por lo que cumple con el perfil académico establecido en la convocatoria conforme al artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Ha impartido docencia en la Universidad Veracruzana, niveles licenciatura y maestría. Tiene múltiples capítulos de	10:00 am

libro y un artículo; ponencias y organización de Coloquios.	
8. TORRES DÍAZ ALBERTO. Cuenta con licenciatura en Lengua y Literaturas hispánicas por la UNAM y maestría en Estudios Latinoamericanos por la UNAM, por lo que cumple con el perfil académico establecido en la convocatoria conforme al artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Ha impartido docencia desde hace 10 años a nivel licenciatura y tiene capítulos de libro y artículos publicados sobre temas filosóficos, políticos y sociales.	10:00 am

Lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

1. ANGELES COLÍN JORGE DIEGO. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Relaciones Internacionales por la FCPyS (UNAM) y de maestría en Educación y Desarrollo Internacional (University College London). 2. ACOSTA SERRATOS VERONICA LILIANA. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la FCPyS (UNAM) y de maestría en Ciencias de la Comunicación (UNAM). 3. AGÜERO MATEUS LUIS FELIPE. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Antropología (Universidad Nacional de Colombia) y maestría en Antropología (UNAM) no concluida. 4. AGUILAR RODRÍGUEZ ANA LILIA. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta licenciatura en Ciencias de la comunicación y no presenta título de maestría. 5. BENHUMEA REBOLLO CHRISTIANE. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta licenciatura en Derecho (UNAM) y licenciatura en Historia (UNAM). 6. CABRERA PONS JUAN CARLOS. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Literatura y Estudios del Lenguaje por la Universidad del Claustro de Sor Juana y maestría en Estudios Culturales (Universidad de Chiapas) y maestría en Literatura Comparada (Massachusetts). 7. CASTRO RODRIGUEZ CARLOS ISMAEL. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Ciencias de la Comunicación FCPyS (UNAM) y de maestría en Estudios Políticos y Sociales (UNAM). 8. DOMENECH HERNÁNDEZ GRETHEL. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Historia (Universidad de la Habana) y de maestría en Historia (Universidad Iberoamericana). 9. GALLO LÓPEZ DE LARA IRMA EVANGELINA. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta licenciatura en Comunicación Social (UAM-X) y maestría en Literatura Española e Hispanoamericana (Universitat de Barcelona). 10. GÓMEZ CALDERÓN CUAUHTÉMOC. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta títulos de licenciatura en Filosofía por la (Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo) y de maestría en Ciencias Sociales y Humanidades (UAM-C). 11. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ FELIPE DE JESÚS. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta títulos de licenciatura en Historia (UNAM) y de maestría en Historia (El Colegio de San Luis). 12. GONZÁLEZ SALINAS OMAR FABIÁN. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta títulos de licenciatura en Historia (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo) y de maestría y doctorado en Historia (El Colegio de México). 13. GUTIÉRREZ TREJO SLIM EUGENIA. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta licenciatura en Sociología (UNAM) y maestría en Urbanismo (UNAM). 14. GUTIÉRREZ VICTORIA JESÚS ARMANDO. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque, aunque presenta título de licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas, no presenta título de maestría. 15. HERNANDEZ AMADOR ANTANAS ALBERTO ELIHU. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración	
---	--

Pública por la UNAM.

16. LANDGRAVE TELLEZ RODRIGO SAMAVARTI. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta dos títulos de licenciatura en Derecho; y, Política y Gestión.

17. LOPEZ MIRANDA CLAUDIA ELISA. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Comunicación y maestría en Sociología.

18. LÓPEZ VILLASEÑOR CARLOS ALFREDO. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque, aunque presenta título de licenciatura en Lingüística por la ENAH y título de maestría en Lingüística Hispánica por la UNAM, no tiene experiencia en proyectos de investigación y su experiencia docente es muy incipiente en la enseñanza de inglés y de comprensión lectora del inglés.

19. LUGO MARTINEZ PABLO ANGEL. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Artes Visuales y Diploma de Estudios avanzados en la Universidad de Valencia.

20. LUNA PATIÑO GABRIELA. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas y no presenta título de maestría.

21. PALACIOS SOTELO CLAUDIA. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque, aunque presenta título de licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas y diploma de Master de Artes, Letras y Lenguas con mención Letras y especialidad en Literatura General y Comparada, tiene una incipiente trayectoria en docencia desde 2016 y no ha participado en proyectos de investigación.

22. PALACIOS SERRATO JOSÉ DE JESÚS. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Derecho, constancia de créditos de la licenciatura de Creación Literaria y maestría en Humanidades (Literatura).

23. OREA RAMOS LUIS FERNANDO. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Psicología y maestría en Docencia para la Educación Media Superior. Asimismo, su trayectoria docente es incipiente en el nivel medio superior y el tema que ha trabajado en investigación son las artes escénicas.

24. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ HÉCTOR ALEJANDRO. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en Filosofía por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, segunda licenciatura en Derecho por la UNAM y maestría en Filosofía por la UNAM.

25. RUIZ MORA LORENZO FRANCISCO. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque presenta título de licenciatura en lingüística por la UAM y sólo presenta constancia de presentación de examen de grado de maestría.

26. SALAZAR REYES TLAHUILLI. Su perfil no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria con base al artículo 1 bis inciso IV del TIPPA porque, aunque presenta título de licenciatura en lingüística por la UAM y maestría de Humanidades (Lingüística) por la UAM, su experiencia docente es de ocho años en la enseñanza del inglés y no comprueba experiencia en proyectos de investigación.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

cdacienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:

- Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: **“Estado y Sociedad”**
- Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: **“Enseñanza de la oralidad en la lengua materna (español)”**
- CV actualizado

Fecha de entrega de trabajos, a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar: **20 de abril de 2026**

Horario: **A más tardar a las 14:00 horas**

Fecha de evaluación: **21 de mayo de 2026**

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

IMPORTANTE:

- ***Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.***
- ***Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.***
- ***Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.***
- ***Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.***
- ***Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.***

Atentamente

Casa abierta al tiempo – In Calli Ixcahuicopa



Dra. Lidia Ivonne Blázquez Martínez
Presidenta



Mtro. Jesús Ramírez Rosales
Secretario